



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

<b>IDENTIFICACION DE LA INVITACION</b>	<b>FECHA DE INVITACION</b>	<b>28/02/2013</b>
Bogotá D.C		
Señor (a) DOMINGUE BENJAMIN WEBRE dembert usa Tel: La Ciudad		
Cordial Saludo, El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:		
<b>OBJETO</b>		
Desarrollar una investigación sobre un análisis de valor agregado de la educación superior en Colombia, a partir del análisis de resultados de las pruebas Saber 11 y Saber Pro 2011 y 2012 que incluya una propuesta para reportar los resultados de las estimaciones del modelo		
<b>CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION</b>		
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <a href="http://www.icfes.gov.co/">http://www.icfes.gov.co/</a> . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.		
<b>GARANTIAS</b>		
Se consideran como posibles riesgos el incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista. Este riesgo está amparado por las obligaciones del contrato y por la experiencia y amplia trayectoria académica del contratista. Así mismo la experiencia previa con el contratista garantiza el cumplimiento adecuado de las obligaciones pactadas. Y en caso de riesgo se ampara con clausulas de multas y penal pecuniaria, por esta razón no se le solicitarán garantías.		
<b>CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:</b>		
Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <a href="http://www.icfes.gov.co/">http://www.icfes.gov.co/</a>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</b>		
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales		
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:</b>		
Hasta el 1 de marzo de 2013		
<b>COMUNICACIONES:</b>		
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico <a href="mailto:adizquierdo@icfes.gov.co">adizquierdo@icfes.gov.co</a> ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1116		

Atentamente,

Original firmado

**ADRIANA GIL GONZALEZ**  
**ORDENADOR DEL GASTO**

Proyecto: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No.	<b>192</b>	Fecha Solicitud	18/02/2013
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

La Ley 1324 de 2009 en su artículo 12 señala que el ICFES tiene dentro de su objeto misional la función de "...adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad de la educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación". En desarrollo de la mencionada Ley se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 numeral 9 designa a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación las funciones de "coordinar estudios e investigaciones que permitan cualificar los procesos académicos y técnicos de las evaluaciones de la calidad de la educación". Dado lo anterior, el ICFES a través de la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación requiere realizar una investigación sobre el valor agregado de la educación superior que incluya una propuesta para hacer el reporte de estos resultados a la comunidad académica. Esta investigación constituirá un insumo importante de política pública en relación con la educación superior del país.

**OBJETO A CONTRATAR**

El CONTRATISTA se compromete a desarrollar una investigación sobre un análisis de valor agregado de la educación superior en Colombia, a partir del análisis de resultados de las pruebas Saber 11 y Saber Pro 2011 y 2012.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere una persona que tenga o esté cursando un doctorado en metodología e investigación sobre evaluación educativa o áreas afines que cuente con experiencia en análisis estadísticos asociados a estimaciones de *propensity score matching* para aplicar al análisis de valor agregado en educación.

Esta persona debe contar con formación en matemática, estadística o áreas afines y con 2 años de experiencia como mínimo en el desarrollo de proyectos de investigación metodológica sobre la evaluación educativa.

Se espera que esta persona cuente con experiencia directa en el manejo de software estadístico, que tenga una publicación académica reconocida a nivel internacional en el campo educativo y que cuente con experiencia del contexto internacional de manera que pueda contribuir al campo de la medición en Colombia.

**REQUISICION**

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFCES a realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diseñar y llevar a cabo una investigación sobre valor agregado de la educación superior en Colombia, a partir del análisis de resultados de las pruebas Saber 11 y Saber Pro 2011 y 2012. Para llevar a cabo el estudio el contratista se comprometerá a:       <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Elaborar un documento en el cual se reporten las diferentes estimaciones del modelo de valor agregado para cada grupo de referencia explicando las ventajas y las desventajas de cada estimación.</li> <li>1.2. Elaborar un reporte en el cual se incluyan los ajustes y recomendaciones al modelo de valor agregado, que fueron sugeridos por expertos e investigadores de la comunidad académica en una previa reunión.</li> </ol> </li> <li>2) Llevar a cabo un análisis de factibilidad para realizar un estudio de valor agregado con la prueba AHELO aplicada en el año 2012. Para llevar a cabo esta obligación, el contratista se compromete a: Presentar un documento del análisis de factibilidad para realizar un estudio de valor agregado a partir de los resultados de SABER 11 y AHELO.</li> <li>3) Reunirse de manera presencial o virtual con el supervisor del contrato o quien se estime conveniente para revisar los avances con respecto al trabajo realizado, en especial los que tienen que ver con asuntos técnicos sobre las bases de datos, cuando el ICFCES o el CONTRATISTA lo requieran.</li> <li>4) <b>Cesión Parcial de Derechos Patrimoniales de Autor.</b> El contratista deberá ceder parcialmente a favor del ICFCES los derechos patrimoniales de autor por el 50%. Para el efecto, las partes suscribirán el respectivo documento de cesión y los respectivos acuerdos, reconocido ante notario, y registrado en la oficina de registro de derechos de autor, conforme el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011</li> <li>5). Garantizar estrictamente la confidencialidad y reserva de la información, garantía que se extenderá a las personas a quienes por motivos de soporte operativo, técnico o informático el contratista diera acceso a la base de datos. Para tal efecto, deberá suscribir <b>acuerdo de confidencialidad al contrato.</b></li> <li>6) Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.</li> </ol>
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Se consideran como posibles riesgos el incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista. Este riesgo está amparado por las obligaciones del contrato y por la experiencia y amplia trayectoria académica del contratista. Así mismo la experiencia previa con el contratista garantiza el cumplimiento adecuado de las obligaciones pactadas. Y se ampara con cláusulas de multas y penal pecuniaria</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Adriana Molina Mantilla – Jefe Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFCES</p>	<p>El ICFCES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Entregar al CONTRATISTA la información requerida para cumplir con sus obligaciones.</li> <li>2) Dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista.</li> <li>3) Asumir todos los costos necesarios y requeridos (pasajes, hospedaje, entre otros) para que el CONTRATISTA pueda reunirse con el supervisor del contrato o quien se estime necesario para ello con el objetivo de presentar avances del trabajo realizado o aclarar dudas técnicas sobre las pruebas que serán usadas.</li> <li>4) Cancelar el valor pactado en la orden, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo</li> <li>5) cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.</li> </ol>

**REQUISICION**

<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>Benjamin W Domingue es doctor en Research and Evaluation Methodology de la Universidad de Colorado en Boulder. Es magister en matemáticas y matemático de la Universidad de Texas en Austin. Se ha desempeñado como consultor en el Analysis and Software Development for the Center for Assessment, desde el 2011 donde ha participado como co-autor del programa SGP para R.</p> <p>Ha sido consultor de diversos proyectos de investigación que hacen uso de la metodología de propensity score matching para la estimación del efecto.</p> <p>Cuenta con experiencia docente en la Universidad de Colorado en Boulder, dictando cursos de estadística y temas relacionados. Cuenta con experiencia en el manejo de software especializado como Windows, R-Forge, C, SPSS, Matlab y git.</p> <p>El valor de la propuesta es de US\$ 23.075 dólares, Es de anotar que este valor no incluye ni el IVA, ni el valor de las retenciones que por Ley Colombiana deben Realizarse. Por ello se adjunta un cuadro explicativo del valor total del contrato</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFES pagará el valor del contrato así:</p> <p>Un primer pago por un valor de US\$6.475, una vez aprobado por el supervisor del contrato el cumplimiento de la obligación contenida en el numeral 1.1 de las obligaciones del CONTRATISTA.</p> <p>Un segundo pago por un valor de US\$6.475, una vez aprobado por el supervisor del contrato el cumplimiento de la obligación contenida en el numeral 1.2 de las obligaciones del CONTRATISTA.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor US\$16.881, una vez aprobado por el supervisor del contrato la obligación contenida en el numeral 1.3 y 2 de las obligaciones del CONTRATISTA.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>Hasta el 31 de Agosto de 2013</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210010	Servicios de Investigación en calidad de la educación y evaluación	1	55.095.346	55.095.346					

<b>RESPONSABLES</b>					
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	MÓNICA AMIRA ALEXANDRA LÓPEZ LEÓN	Nombre	ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre	ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma	Original firmado	Firma	Original firmado	Firma	Original firmado